



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2017-00358-00

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la copia del expediente correspondiente al proceso de sucesión que se adelanta por la muerte de la señora LORENZA OSORIO, la cual fue decretada como prueba en audiencia celebrada el 08 de octubre de 2020. Se advierte a las partes que podrán tener acceso a dicha prueba a través del siguiente enlace:

[29DespachoAllegaExpedienteDigitalizado.pdf](#)

De otro lado, teniendo en cuenta que no ha sido allegada la prueba consistente en la copia de la declaración que como testigo rindió la señora María del Socorro Berrio dentro del proceso radicado 2014-262 que se tramita en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Itagüí, se ordena oficiar nuevamente a dicha dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

170

LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aad3d0686a8aecbe27f15008e2dc73f0fc368c0ecf9535a726eb6df68789b80e**

Documento generado en 23/09/2022 11:48:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>